

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7722 *MARÍTIMA ALEGRANZA, SOCIEDAD LIMITADA*
BESTDENE ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número treinta y nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1292/09 y número de ejecución 84/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Luis Eguren Gárate contra Bestdene Española, S.L. y Marítima Alegranza, S.L. se ha dictado resolución de fecha 9 de marzo de dos mil once cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Marítima Alegranza, S.L. y Bestdene Española, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.675'30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial, Doña Margarita Martínez González.

ID: A110016945-1